

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30024 *MÚSICA ÓXIDO 3, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 54/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Pilar Bonilla Moreno frente a Música Óxido 3, S.L. se ha dictado resolución con fecha 24.09.2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Música Óxido 3, S.L., en situación de insolvencia total, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 24 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071644-1